

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS  
Y RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS Y  
LAS REALIZADAS DURANTE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN  
PROCESO: N° ENDE-CDGE-R-2024-031  
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CABLE OPGW, CABLE DDR Y FERRETERIA  
PARA OPGW Y OTROS PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN DE IVIRIZU AL SIN  
PARA EL PROYECTO CONST. PLANTA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA IVIRIZU  
Primera Convocatoria**

Mediante el presente documento y de acuerdo a lo establecido en el punto **37. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, en el numeral **3. CRONOGRAMA DE PLAZOS**, subnumeral **2. Consultas Escritas** (fecha límite) del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) objeto del presente, se atiende las consultas realizadas hasta el día lunes 12 de agosto de 2024, horas 18:30 p.m., en oficinas de ENDE de la calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Mediante correo electrónico: [angelica.zambrana@ende.bo](mailto:angelica.zambrana@ende.bo) o de manera escrita mediante ventanilla de informaciones).

Asimismo, según el punto **37. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, numeral **3. CRONOGRAMA DE PLAZOS**, subnumeral **3. Reunión de aclaración** del DRP, se llevó a cabo en la ciudad de Cochabamba, el día lunes 19 de agosto de la presente gestión, a horas 10:00 a.m. en la fecha y hora establecidas en la convocatoria, en conformidad al Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones, en la sala de la Unidad Administrativa de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, se reunieron en Acto Público, con el objeto de llevar adelante la reunión de aclaración del proceso de contratación **ENDE-CDGE-R-2024-031**.

Asistieron a la reunión referida los representantes de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE que se detallan más adelante, pero no se presentaron representantes de alguna Empresas interesadas:

**REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:**

N°	NOMBRE	ENDE
1.	Lic. Angélica Zambrana Monduela	Unidad Administrativa
2.	Ing. Zobeida Lena Saravia Humerez	Unidad Solicitante
3.	Ing. Javier Luis Quiroz Vargas	Unidad Solicitante
4.	Ing. Alan Wilson García García	Unidad Solicitante
5.	Ing. Edson Carlos Ferreira Espinoza	Unidad Solicitante

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	PARTICIPACIÓN
1	No se presentaron		

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, las actividades previas al presente acto público fueron las siguientes:

### CONSULTAS ESCRITAS

Mediante correo electrónico, los siguientes proponentes realizaron las consultas que a continuación se detallan:

CONSULTAS DE LA EMPRESA CUNEXT GROUP																						
Nº	CONSULTA	ACLARACIÓN																				
1	Nuestra empresa puede ofertar solo el cable OPGW 48 fibras del cual piden 9km. ¿Acepta ENDE oferta solo de ese cable o la oferta debe ser global?	<i>De acuerdo a lo detallado en la Parte I. Información General a los Proponentes, punto 24. Forma de Adjudicación, la oferta debe ser por el total de todos los ítems, por lo tanto, no se puede aceptar la oferta de solo uno de los ítems.</i>																				
2	Por otro lado, Cunext es una empresa española y podemos ofrecer en posición FOB, es aceptado esto por ENDE?	<i>Según lo indicado en la Parte II. Información Técnica de la Contratación, Numeral 38. Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas requeridas, Punto 4.2 Lugar de Entrega, los suministros deberán ser entregados en las condiciones DPU ® Incoterms 2020 en los almacenes de ENDE.</i>																				
3	Por último, no estamos dados de alta como proveedor, ¿hay algún impedimento?	<i>Para presentar su oferta no se requiere que tenga algún registro en Bolivia.</i>																				
CONSULTAS DE LA EMPRESA TOPDRIVE GROUP																						
4	Nos gustaría confirmar que los requisitos de las características de transmisión de OPGW se refieren a la fibra óptica cableada o a la fibra desnuda?  <table border="1" data-bbox="289 1315 854 1457"> <thead> <tr> <th colspan="4">Características de Transmisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>Atenuación para <math>\lambda = 1550</math> nm</td> <td>dB/km</td> <td><math>\leq 0,20</math></td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Atenuación para <math>\lambda = 1625</math> nm</td> <td>dB/km</td> <td><math>\leq 0,25</math></td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Dispersión por modo de polarización</td> <td>ps/nm.km</td> <td><math>\leq 0,20</math></td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Coefficiente de dispersión cromática a <math>\lambda = 1550</math> nm</td> <td>ps/nm.km</td> <td><math>2,0 \leq \text{CDC} \leq 6,0</math></td> </tr> </tbody> </table>	Características de Transmisión				29	Atenuación para $\lambda = 1550$ nm	dB/km	$\leq 0,20$	30	Atenuación para $\lambda = 1625$ nm	dB/km	$\leq 0,25$	31	Dispersión por modo de polarización	ps/nm.km	$\leq 0,20$	32	Coefficiente de dispersión cromática a $\lambda = 1550$ nm	ps/nm.km	$2,0 \leq \text{CDC} \leq 6,0$	<i>Los requisitos de las características de transmisión están comprendidas en las normas señaladas en el ANEXO A, como la ITU-T G.655C, IEC 60794, IEEE 1138, etc.  Las normas de referencia especifican que las características de transmisión serán evaluadas y probadas en un cable completo de OPGW, y no así en fibras ópticas desnudas.</i>
Características de Transmisión																						
29	Atenuación para $\lambda = 1550$ nm	dB/km	$\leq 0,20$																			
30	Atenuación para $\lambda = 1625$ nm	dB/km	$\leq 0,25$																			
31	Dispersión por modo de polarización	ps/nm.km	$\leq 0,20$																			
32	Coefficiente de dispersión cromática a $\lambda = 1550$ nm	ps/nm.km	$2,0 \leq \text{CDC} \leq 6,0$																			

Asimismo, se aclara que la propuesta debe incluir los Formularios para la presentación de Propuestas, así como los documentos que se señalan en el Formulario C-1. Por otro lado, tomar en cuenta la Parte II. Información Técnica de la Contratación, Numeral 38. Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas requeridas, Punto 4.6 Forma de Pago, los pagos se realizarán en bolivianos a cuentas locales.

### CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNION DE ACLARACION

No existen consultas, no se presentaron empresas a la reunión de aclaración.

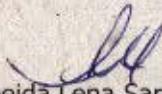
Concluido el acto de la reunión de aclaración, de acuerdo al cronograma de plazos publicado en el Documento de Requerimiento de Propuestas; (se aclara que se realizará una enmienda, misma que también

será publicada en la página web de ENDE), para que la misma sea tomada en cuenta en la elaboración de sus propuestas.

El acto de reunión concluyó a horas 10:20 a.m. del día lunes 19 de agosto de la presente gestión. Como constancia de la presente acta, firma personal de ENDE.



Lic. Angélica Zambrana Monduela  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA**



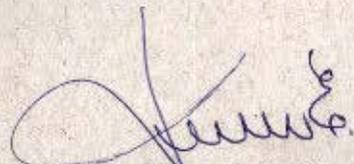
Ing. Zobeida Lena Saravia Humerez  
**UNIDAD SOLICITANTE**



Ing. Alan Wilson García García  
**UNIDAD SOLICITANTE**



Ing. Javier Luis Quiroz Vargas  
**UNIDAD SOLICITANTE**



Ing. Edson Carlos Ferreira Espinoza  
**UNIDAD SOLICITANTE**